

Expediente: 680/22
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMÁN DIRECCION GENERAL DE CATASTRO (DGC) C/ BRIZUELA NILDA DEL VALLE S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 30/07/2024 - 04:58

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GALLEGO, FRANCISCO EMILIO-DEMANDADO/A
90000000000 - BRIZUELA, NILDA DEL VALLE-DEMANDADO/A
20341869227 - PROVINCIA DE TUCUMÁN DIRECCION GENERAL DE CATASTRO (DGC), -ACTOR/A
20305394999 - MAZZUCCO, HUGO TADEO-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES N°: 680/22



H20502269637

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMÁN DIRECCION GENERAL DE CATASTRO (DGC) c/ BRIZUELA NILDA DEL VALLE Y OTROS s/ EJECUCION FISCAL EXPTE 680/22.-

CONCEPCIÓN, 29 de julio de 2024.-

En virtud del estado del presente juicio corresponde, tener por no contestado el traslado ordenado a la parte actora en fecha 14/06/2024.

Notificar Digitalmente.- EL.- Juez Dr. Adolfo A. Iriarte Yanicelli

Actuación firmada en fecha 29/07/2024

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.